

## **DOCUMENTACION NECESARIA A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO:**

**1.- HOJA PADRONAL** debidamente cumplimentada y firmada por todos los mayores de edad.

### **Originales y fotocopias de :**

- **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE DESEAN EMPADRONARSE** (D.N.I., TARJETA DE EXTRANJERO, PASAPORTE , LIBRO DE FAMILIA PARA LOS MENORES DE EDAD y SU DNI SI LO TIENEN.)
  
- **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA:** (CUALQUIERA DE ELLOS)
  - ESCRITURA DE PROPIEDAD O RECIBO DEL IBI
  - CONTRATO DE ARRENDAMIENTO,(si la fecha del contrato de alquiler es superior a la fecha de presentación a la fecha en la que se va a proceder al empadronamiento ha de adjuntar también Recibo de Pago de Alquiler del último o penúltimo mes.”)
  
- \* DICHO DOCUMENTO HA DE DEFINIR CLARAMENTE LA DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA DONDE SE DESEA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO (NOMBRE DE CALLE Y Nº, PISO Y PUERTA.)
  
- SI EL DOCUMENTO PRESENTADO SÓLO MENCIONA A UN MIEMBRO MAYOR DE EDAD, ÉSTE TENDRÁ QUE AUTORIZAR AL RESTO QUE DESEA EMPADRONARSE APORTANDO CORRESPONDIENTE DOCUMENTO DE TITULARIDAD DE LA VIVIENDA Y SU D.N.I. , TARJETA DE EXTRANJERO O PASAPORTE. (la autorización ha de ser firmada por la persona que autoriza)

\*\* EN EL CASO DE RECTIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS, SE DEBERÁ APORTAR DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL DATO CORRECTO.

**2. SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL:**

DEBERÁN FIGURAR TODOS LOS MIEMBROS QUE DESEAN EMPADRONARSE (firmada además por todas las personas mayores de edad)

**3. DECLARACIÓN JURADA NEGATIVA DE EMPADRONAMIENTO:** SÓLO DEBERÁ SER CUMPLIMENTADA CUANDO SE EMPADRONAN EXTRANJEROS POR PRIMERA VEZ EN ESPAÑA O ESPAÑOLES PROCEDENTES DEL EXTRANJERO (firmada además por todas las personas mayores de edad)

\*\* CUANDO SE TRATE DEL EMPADRONAMIENTO DE MENORES DE EDAD, ÉSTOS HAN DE HACERLO JUNTO CON EL PADRE O LA MADRE; SI EL MENOR DE EDAD SE EMPADRONA EN CASA DE UNOS FAMILIARES HA DE AUTORIZAR EL PADRE O LA MADRE DICHO EMPADRONAMIENTO.